

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la proximidad del Día del Empleado Legislativo; y

CONSIDERANDO
Que es deseo de esta Presidencia unirse a /
esta celebración.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- DECLARAR Asueto Administrativo para el Personal de la Honorable Legislatura Territorial el Día 05 de Agosto del año en curso, con motivo de celebrarse el Día del Empleado Legislativo.

ARTICULO 2o.- Comunicar, publicar, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 171 /88.-

USHUAIA, 03 AGO 1988

